



*Jurídico*

Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E. 160068 (1308) 2021  
E. 160514 (1310) 2021

ORDINARIO N° 2623 /

**MATERIA:**

Dirección del Trabajo. Incompetencia.

**RESUMEN:**

Remite presentación que indica, por corresponderle.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de fecha 04.10.2021, de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación de 29.09.2021, de Sindicato Nacional de Trabajadores Carteros y Afines de Empresa de Correos de Chile.
- 3) Presentación de 21.09.2021, de Sindicato Nacional N°1 de de Trabajadores Empresa de Correos de Chile.

**SANTIAGO,**

18 NOV 2021

**DE : DIRECTORA DEL TRABAJO**


**A : SEÑOR JORGE BERMÚDEZ SOTO  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Mediante presentaciones citadas en los antecedentes 2) y 3), el directorio del Sindicato Nacional de Trabajadores Carteros y Afines de Empresa de Correos de Chile y del Sindicato Nacional N°1 de de Trabajadores Empresa de Correos de Chile, requieren un pronunciamiento de este Servicio en orden a determinar si las disposiciones de los artículos 156, 157 y 161 de la Ley N°10.336, sobre organización y atribuciones de la Contraloría General de la República resultan aplicables a los funcionarios de la Empresa de Correos de Chile.

Al respecto, esta Dirección mediante Dictamen N°4324/181 de 30.07.1996, que concluye al respecto: «*Los dependientes de la Empresa de Correos de Chile tienen la especial calidad jurídica de funcionarios públicos y de trabajadores afectos a la legislación laboral común, según la circunstancia concreta y particular de que se trate*».

En atención a que la materia objeto de la consulta no es de la competencia de esta Dirección, sino de la Contraloría General de la República, cumpla con remitir a ese Órgano Contralor la presentación de que se trata, para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



**LILIA JEREZ AREVALO**  
**ABOGADA**  
**DIRECTORA DEL TRABAJO**

JDT/PA/EP/INBS  
Distribución:  
- Jurídico  
- Partes  
- Control